

Señor Médico de Turno
Hospital Zonal Santa María
SU DESPACHO:

Nota N° /18.

Nota N° 118.

-Instructor-





EXAMEN TECNICO MEDICO

En la ciudad de Santa María Provincia de Catamarca (R. A) a los 06 días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciocho, siendo las horas 10:00, comparece ante la instrucción, el médico de turno Dr. Ignacio Berles, a quien se le da conocimiento de lo establecido en Art. 323° Inc. 3ro del Código Procesal Penal de Catamarca, a quien se le requiere que practique un examen de su especialidad en la persona de Mané de Milagro Flores de 21 años de edad, tarea a llevarse a cabo en el Hospital de esta localidad, e informe bajo las prescripciones legales sobre: ESTADO GENERAL DE SALUD, SI PRESENTA LESIONES, ELEMENTO QUE LA PRODUJERON, TIEMPO QUE DATAN LAS MISMAS, TIEMPO DE CURACION E INCAPACIDAD SI PUEDE SER ALOJADO EN SEDE POLICIAL Y TODO OTRO DATO DE INTERÉS PARA LA INSTRUCCIÓN. En conocimiento de las partes intervinientes, manifiesta no tener impedimentos legales firmando conforme por ante la instrucción que CERTIFICA.-----



ADOLFO PASTRANA
SARGENTO
POLICIA DE CATAMARCA
TES. ACTUACIÓN



Ignacio Berles
IGNACIO BERLES
OF. SUB-INSPECTOR
POLICIA DE CATAMARCA
INSTRUCTOR

INFORMO QUE:

1. Paciente politraumatizado de
traumático cerrado de cabeza
difuso y difuso a la palpación
R+pr+ = F+ de la escápulas, pr+ de
hombro y rodilla, de rodilla izquierda y
brazo, R+ rodilla izquierda y
aportes, de sereno a estado de
mayor conciencia para evaluación
que se da urgencia



Agustín Aguilar
AGUSTIN AGUILAR
TRAUMATOLOGO
MAT. PROF. 2281

COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA - JEF. ZONA "D"
Expte. Letra C Nº 1200 / 18



COMISARIA DPTAL SANTA MARIA, 08 de Abril de 2.018.-

JEFE DE LABORATORIO DE TOXICOMANÍA Y QUÍMICA LEGAL
SU DESPACHO:

En carácter de Instructor Actuaciones de oficio raíz llamado telefónico del hospital ésta ciudad, donde informaban sobre deceso masculino y el ingreso de femenina lesionada, cuales habrían ingresado ese nosocomio momentos antes debido a que habrían sufrido accidente en la localidad de Amaicha del Valle-Provincia de Tucumán, con conocimiento e intervención de la Fiscalía Penal 4ta Circunscripción Judicial Santa María a/c del Dr. Marcelo González Agente Fiscal, Sec. a/c del Dr. Campos, Juan Manuel, solicito a usted quiera tener a bien disponer de personal idóneo a su cargo, a efectos que procedan al análisis de alcohol etílico en sangre, en las muestras extraída en Hospital Santa María, identificada con letra "I" Nº 18 /18, que se envía adjunto a la presente. Dicha extracción se realizó por el personal del Hospital zonal, de esta localidad a Horas 02:30 aprox.-

Hora Ocurrido Hecho: 00:00 aprox.	Cantidad: 5 Mm.
Material: Descartable	Peso: 65 Kg Aprox.
Edad: 21 años	Sexo: femenino
Altura Física: 1,64 Mts. aprox.,	

NOTA Nº 188 /18.-
Cria Dptal Santa Maria



[Signature]
ETHEL R. BELMONTI
OF. SUB-INSPECTOR
POLICIA DE CATAMARCA

INSTRUCTOR

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL.

- 25 -

465

PARTE PREVENTIVO Nº

• SANTA MARIA CATAMARCA, 08 de Abril de 2.018.-

SR

SU PACHO:

COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA - JEF. ZONA "D"
Expte. Leva Nº 1199 118

/18

Cumpro art. 325° 1ra Parte del C.P.P. Informo a Ud., día fecha Hs., 01:33 lábranse actuaciones oficio raíz ser informados enfermero Alvarado, nosocomio local habría producido deceso masculino, que momentos antes habría ingresado ese hospital debido a un accidente loc. Amaicha del Valle. Constituidos lugar entrevista FLORES MARIO, 62 años, D.N.I.: 11.570.933, ddo., Amaicha del Valle, expresaba su hijo FLORES, MANUEL ARMANDO, 23 años, habría fallecido, éste aducía hijo circulaba hacia ésta ciudad motocicleta junto su novia, donde habrían impactado aparentemente con automóvil circulaba sentido contrario, se tomó conocimiento femenina acompañante sería MARIA DEL MILAGROS ILLANES, 21 años, dda., Sarmiento nº 519, misma lo hacia conciente pero manifestaba sentir dolor todo su cuerpo, misma fue derivada a Centro de Salud- Prov. Tuc. Se informó Dr.: Campos, mismo expresó entablaria Fiscalía Monteros. Ampliare.



ETHEL REINOL
OF. SUB-INSPECTOR
POLICIA DE CATAMARCA





-26-



R A D I O G R A M A

PRECEDENCIA: Santa María Nº 1017 Ps 70 Cat. Urg. Gr. Hs.
Rdo. y. Op.T. *Apuricio* Op.R. Fecha 08-04-18.-
DESTINATARIO: JEFE D. A. J.

C.D.S.M. Nº 991/18.- Cumplo art. 325° Ira Parte del C.P.P. Hs., 01:33 lábranse actuaciones oficio raíz ser informados enfermero Alvarado, nosocomio local habría producido deceso masculino, que momentos antes habría ingresado ese hospital debido a un accidente loc. Amaicha del Valle. Constituidos lugar entrevista FLORES MARIO, 62 años, D.N.I.:11.570.933, ddo., Amaicha del Valle, expresaba su hijo FLORES, MANUEL ARMANDO, 23 años, habría fallecido, éste aducía hijo circulaba hacia ésta ciudad motocicleta junto su novia, donde habrían impactado aparentemente con automóvil circulaba sentido contrario, se tomó conocimiento femenina acompañante sería MARIA DEL MILAGROS ILLANES, 21 años, dda., Sarmiento nº 519, misma lo hacía conciente pero manifestaba sentir dolor todo su cuerpo, misma fue derivada a Centro de Salud-Prov. Tuc. Se informó Dr.: Campos, mismo expresó entablarla Fiscalía Militar.- Ampliare.-



[Signature]
OF. SUB-INSPECTOR
POLICIA DE CATAMARCA





SANTA MARIA - CATAMARCA, Abril 08 de 2018.-

En la fecha, doy por recibidas las presentes actuaciones e interiorizado de su contenido resuelvo AVOCARME a su correspondiente diligenciamiento con todas las formalidades de la Ley, designando para que actúe como Testigo de Actuaciones a Juan Vicente Cordoba, quien presente en este acto acepta el cargo conferido por no tener impedimentos legales para desempeñarse como tal, firmando al pie de conformidad por ante MI que CERTIFICO.-


Juan Vicente Cordoba
SABIDO AYUDANTE
TESTIGO DE ACTUACIONES




FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca
INSTRUCTOR



Handwritten text in the upper middle section of the page, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the middle left section of the page, consisting of a few lines of cursive script.



Handwritten text in the middle right section of the page, consisting of a few lines of cursive script.



Handwritten text in the lower right section of the page, consisting of a few lines of cursive script.



SANTA MARIA - CATAMARCA, Abril 08 de 2.018.-

VISTO el contenido del presente expediente Letra "D" Nº 1199/18, que se instruye en Comisaria Departamental Santa María, Catamarca, e interiorizado de su contenido, esta Fiscalía de Instrucción DISPONE:

I) Hacer entrega del cadáver a la Medico de Policía para que se practique un Examen Externo.

II) Hacer entrega del cadáver a un familiar directo para su correspondiente inhumación.

III) Nueva consulta.-

FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SANTA MARIA - CATAMARCA.

~~DR. JUAN ALEJANDRO CAMPOS~~
SECRETARIO DE FISCALIA
4TA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SANTA MARIA CATAMARCA



47
DR. MARCELO GONZALEZ
AGENTE FISCAL
CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SANTA MARIA CATAMARCA

-29-



Comisaría Dptal. Santa María-Jefatura de Zona "D" Sta. María, 09 de Abril de 2018.-

PASE: El presente expediente al Oficial Inspector MACEDO, Franco, a los fines que se avoque al correspondiente diligenciamiento y/o tramitación del mismo con todas las formalidades de la ley, por este hecho no hay personas privadas de la libertad, sin elementos secuestrados, una vez cumplido vuelva a esta Oficina de Sumarios. Corren () fojas utilizadas. CONSTE.-




RODRIGO VILLANUEVA
OFICIAL PRINCIPAL
a/c Sala de Sumarios

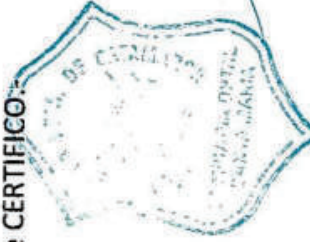


SANTA MARIA - CATAMARCA, Abril 09 de 2.018.-

En la fecha, doy por recibido el presente Expediente y atento a lo ordenado por la superioridad resuelvo AVOCARME a su correspondiente diligenciamiento con todas las formalidades de la Ley, designando para que actúe como Testigo de Actuaciones a Juan Vicente Córdoba quien presente en este acto acepta el cargo conferido por no tener impedimentos legales para desempeñarse como tal, firmando al pie de conformidad por ante MI que CERTIFICO:

Juan Vicente Córdoba
SACENTO AYUDANTE
POLICIA DE CATAMARCA

TESTIGO DE ACTUACIONES



Franco David Macedo
Oficial Inspector
Policia de Catamarca

INSTRUCTOR





SANTA MARIA – CATAMARCA, Abril 10 de 2.018.-

VISTO el contenido del presente expediente Letra “D” Nº 1199/18, que se instruye en Comisaria Departamental Santa María, Catamarca, e interiorizado de su contenido, esta Fiscalía de Instrucción DISPONE:

I) Adjuntar el Expte. Letra “D” Nº 1203/18 por tener estrecha relación con la presente causa.

II) Remitir las presentes actuaciones en el estado en que se encuentran a la Comisaria de la Localidad de Amaicha del Valle, Provincia de Tucumán, dado que el hecho (sinistro vial) se habría producido en esa jurisdicción. Para constancia firmo al pie.-

FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SANTA MARIA – CATAMARCA.



DR. JUAN MARCELO CAMPOS
SECRETARIO DE FISCALIA
CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SANTA MARIA CATAMARCA

47
DR. MARCELO GONZALEZ
AGENTE FISCAL
CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SANTA MARIA CATAMARCA



-32-



DILIGENCIA DE CONSTANCIA:

SANTA MARIA – CATAMARCA, Abril 10 de 2.018.-

En la fecha, la Instrucción deja Expresa Constancia que procede a adjuntar a al cuerpo del presente, Expte. Letra "D" Nº 1203/18, conforme directiva judicial, por tener relación en el hecho investigado. CONSTE.-



Juan Vicente Cordoba
SARGENTO AYUDANTE
POLICIA DE CATAMARCA

TESTIGO DE ACTUACIONES



FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policía de Catamarca

INSTRUCTOR



COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA - JEF. ZONA "D"
Expte. Letra ① Nº 1203 / 18

ACTA INICIAL DE ACTUACIONES

En la ciudad de Santa María, departamento homónimo, provincia de Catamarca, R.A., a los ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las horas once con diez (11:10') minutos aproximadamente, en circunstancias que me encontraba en la dependencia policial realizando tareas inherentes al servicio, y por disposición de la Fiscalía de Instrucción de 4ta circunscripción Judicial, me hago presente en la morgue del hospital zonal de Santa María, ya que en el lugar se estaba por llevar a cabo un examen externo en el cuerpo de una persona fallecida, quien en vida fuere MANUEL ARMANDO FLORES, de 24 años de edad, DNI N° 37.188.964, el cual en horas de la madrugada habría protagonizado un accidente fatal en la Localidad de Amaicha del Valle, en la vecina provincia de Tucumán, siendo el mismo trasladado con vida al nosocomio de nuestra ciudad, por lo que a los efectos legales que pudieran surgir, formalizo la Instrucción designando para que actúe como Testigo de Actuaciones al Sargento Ayudante Juan Vicente Córdoba, quien presente en este acto acepta el cargo conferido por no tener impedimentos legales para desempeñarse como tal, firmando al pie junto al suscripto. **FORMALIZADA LEGALMENTE LA INSTRUCCIÓN:** y en compañía del Dr. JUAN MANUEL CAMPOS, Secretario de la Fiscalía de 4ta circunscripción Judicial, la Medico de Policía, Dra. NATALIA JIMENA CACERES, MP. N 2223, Registro de Especialidad N° 1316, quien será la que llevara a cabo la medida ordenada, junto a la Sargento ROMINA ESCALANTE, quien oficiara como perito fotógrafo y la Cabo Primero LORENA MARCIAL, quien se desempeñara como escribiente. Siendo la horas once con treinta (11:30') la Dra. Cáceres da inicio al Examen Exterior y luego

311.8081
determinar que la Causa Eficiente de Muerte seria SHOCK HIPOVOLEMICO POR RUPTURA DE ARTERIA FEMORAL DERECHA Y POLITRAUMATISMO. Se deja constancia que a fojas siguiente se adjunta INFORME TECNICO MEDICO confeccionado por la Dra. Cáceres. Es todo. No siendo para más se da por finalizado el presente acto previa e integra lectura efectuada en voz alta por el Testigo de Actuaciones, luego lo hacen en forma personal los demás intervinientes quienes se ratifican de lo actuado y para constancia se firma al pie de la presente por ante la Instrucción que CERTIFICA.-


Juan Antonio Cordoba
SACADO AL SEÑALANTE
POLICIA DE CATAMARCA

TESTIGO DE ACTUACIONES




FRANCO DAVID MACEDO
Oficial - Inspector
Policia de Catamarca
INSTRUCTOR



ACTA DE ENTREGA DE CADAVER

En la Ciudad de Santa María, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Catamarca, R.A., a los ocho días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho, siendo las horas (11:10') se hace comparecer por ante la Instrucción al Médico de Policía de Sanidad de la Policial, Dra. NATALIA JIMENA CACERES, M.P. N° 2223, Registro, de Especialidad 1316, a quien se le hace saber que conforme lo ordenado por la Fiscalía de Instrucción de Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. MARCELO GONZALEZ, Secretaria del Dr. JUAN MANUEL CAMPOS, se le hace entrega del cuerpo de una persona de sexo masculino, que en vida se llamara MANUEL ARMANDO FLORES, de 24 años de edad, a los fines que practique un EXAMEN EXTERNO, a lo que DICE: "Me doy por enterada y notificada, recibiendo de conformidad el cuerpo antes mencionado a los fines de practicar lo requerido, informando oportunamente. Es todo". No siendo para mas se da por finalizado el presente acto previa e integra lectura que de la presente se dió en voz alta, luego lo hace personalmente la compareciente, quien se ratifica de su contenido y para constancia y aceptación firma pie de la presente por ante la Instrucción que CERTIFICA. -

[Firma]
 DR. N. JIMENA CACERES
 MÉDICA DE POLICÍA
 DIVISIÓN SANIDAD POLICIAL
 POLICÍA DE CATAMARCA

Compareciente



[Firma]
 JUAN MANUEL CAMPOS
 SECRETARIO AYUDANTE
 POLICÍA DE CATAMARCA
 Testigo de Actuaciones. -

[Firma]
 FRANCO DAVID MACEDO
 Oficial Inspector
 Policía de Catamarca
 Instructor. -



COMPARENDO DE ACEPTACION DE CARGO.-

En la ciudad de Santa María, departamento Santa María, provincia de Catamarca, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho, siendo las Hs. (11:10) minutos, se hace comparecer por ante el la instrucción al Técnico Sgto. De Policía ROMINA ESCALANTE, numerario de la División Criminalística (D-5), Sección Santa María. Seguidamente se le informa que fue requerido a los fines de que practique tareas de su especialidad en fotografía; previa aceptación del cargo conferido, que producirá de no tener impedimentos legales con respecto a los intervinientes en el presente proceso penal y que le fueron dados a conocer, respondiendo DICE: "Me doy por enterada y notificada de lo que se me hace conocer en este acto, aceptando la presente designación por no tener impedimentos legales para desempeñarme como tal, haciéndolo fielmente y conforme derecho". Es todo. No habiendo otra circunstancia por hacer contar, se da por finalizado el presente acto, previa e íntegra lectura que de la presente diere en voz alta el Testigo de Actuaciones, luego lo hace en forma personal la Compareciente, quien se ratifica de su contenido y para constancia de conformidad, firma al pie de la presente por ante la instrucción que CERTIFICA. - - - - -

Testigo de Actuaciones

-COMPARECIENTE.-



FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policía de Catamarca
Instrucción

100

100

100

100

100



EXAMEN MEDICO

En la ciudad de Santa María, provincia. Catamarca, R.A., a los ocho días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las Hs.(12:10)se hace comparecer por ante la Instrucción, a la Dra. JIMENA NATALIA CACERES, DNI N*34.081.478, a quien se le hace saber que conforme lo determina el Art. 323° Inc. 3° del Código Procesal Penal de Catamarca, ha sido designado para que practique un examen técnico de su especialidad en el cuerpo de quien en vida se llamara MANUEL FLORES, de 24 años de edad, con motivo de actuaciones sumariales que se labran en la Comisaria de Santa Maria, diligencia a llevarse a cabo en el Hospital zonal de Santa María, debiendo informar bajo las prescripciones legales sobre: **SOBRE CAUSAS FEHACIENTES DE SU FALLECIMIENTO Y CUALQUIER OTRO DATO DE INTERES PARA LA CAUSA.** En conocimiento de las partes que figuran en la presente causa, acepta el cargo por no tener impedimentos legales para desempeñarse como tal. No siendo para mas se da por finalizado el presente acto, previa e integra lectura que se diere de la presente en voz alta, luego lo hace en forma personal el Medico Perito, quien de conformidad y para constancia, firma al pie de la presente por ante la Instrucción que **CERTIFICA.-** -----

JE INSP. N. JIMENA CACERES
MEDICA DE POLICIA
DIVISION SANIDAD POLICIAL
POLICIA DE CATAMARCA

MEDICO



Juan Vicente Cordoba
SAHIBENTO AYUDANTE
POLICIA DE CATAMARCA

TESTIGO DE ACTUACIONES

FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca

INSTRUCTOR

RESULTADO

Informo a la Instrucción que el resultado del Examen es el siguiente:



1000





Informe técnico médico

El día 08/04/2018 a horas 11.30 nos constituimos en la morgue del Hospital Luis A. Vargas de la ciudad de Santa María, para practicar examen externo y establecer causa de muerte del cadáver de Flores Armando Manuel, de 24 años de edad, DNI 37.188.964. Los hallazgos se exponen a continuación.

Antecedentes de interés médico legal: protagonizó accidente vial en el que conducía motocicleta.

Examen externo

Cadáver de sexo masculino de 24 años de edad, que se encuentra en decúbito dorsal en mesa de autopsia.

Viste remera verde con letras negras, campera roja con mangas negras y blancas, ropa interior, jean que se encuentra roto en zona pélvica y medias negras.

Al retirar la vestimenta se observan como marcas identificatorias un tatuaje de "el gauchito gil" en cara lateral derecha de cuello, otro con la letra "j" en dorso de mano derecha, otra letra "J" de mayor tamaño en cara anterior de antebrazo derecho, tatuaje con la inscripción "PA\$HY" en cara anterior de muñeca derecha, otro tatuaje con un "Jesucristo" en cara anterior de antebrazo izquierdo. Se observa además cicatriz quirúrgica antigua horizontal que va desde cara lateral derecha de tórax hasta el borde interno de aréola derecha, ubicado por debajo de la mama de aproximadamente 20 cm. Y otra cicatriz quirúrgica antigua lineal subyacente a la anterior de aproximadamente 7 cm desde cara lateral derecha de tórax hasta línea axilar anterior. Cicatriz quirúrgica antigua de 2 x 1 cm sobre borde superior de escápula derecha.

Se observa tierra en cara anterior de abdomen y sobre la ropa interior.

Fenómenos cadavéricos: rigidez completa, livideces dorsales fijas, corneas opacas. Sin signos de putrefacción.

Cráneo: presenta placa excoriativa en región frontal izquierda de aproximadamente 3 x 4 cm, otra en región frontal media de 2 x 2 cm. Herida contusa en párpado superior derecho de aproximadamente 3 cm, se observa lesión antigua de globo ocular derecho con pérdida de estructuras identificables y deshidratación de ese globo ocular. Herida contusa sobre comisura labial derecha de 1 cm. Herida contusa en labio inferior en lado derecho del mismo de aproximadamente 1 x 1 cm. Herida contusa con bordes estrellados en mentón de aproximadamente 3 x 2 cm. Presenta epistaxis y sangre seca en cavidad oral.

Cuello: múltiples excoriaciones lineales de aproximadamente 0,5 cm cada una en cara anterior de cuello.

Tórax: Excoriaciones puntiformes en cara anterior de tórax. Se observan tres placas excoriativas y múltiples excoriaciones lineales en cara anterior de tórax sobre zona xifoidea.

Abdomen y Pelvis: Dos placas excoriativas cada una de aproximadamente 1 x 1 cm en hipocondrio derecho. Múltiples excoriaciones lineales pseudoparalelas entre sí, verticales, en hipocondrio derecho y flanco derecho. Excoriaciones puntiformes periumbilicales.

Placa excoriativa de 5 x 1 cm en fosa iliaca izquierda. Placa excoriativa semilunar de aproximadamente 3 cm sobre cresta iliaca derecha.

Herida contusa compleja con dislaceración de piel y tejidos blandos subyacentes ubicada en zona inguinal derecha, con marcada retracción de bordes, que compromete hasta estructuras óseas. Ruptura de bolsa escrotal. Dicha herida presenta fractura expuesta de fémur derecho y lesionó la arteria femoral común homolateral. Presenta colgajo de piel correspondiente a la lesión descrita. Fractura de pelvis.

Miembros inferiores: fractura expuesta de fémur derecho. Fractura de fémur izquierdo con rotación externa de la pierna y acortamiento de la misma.

Múltiples placas excoriativas en cara ántero interna de muslo derecho, múltiples placas excoriativas en rodilla derecha. Excoriación en placa de 2 x 1 cm en zona media anterior tibial derecha. Excoriaciones puntiformes en base de dedo mayor de pie derecho.

Múltiples equimosis en cara anterior de cadera izquierda y cara interna de muslo izquierdo con deformación del mismo. Excoriación en placa irregular de aproximadamente 4 x 2 cm en cara interna de muslo izquierdo. Herida contusa lineal vertical en cara anterior de muslo izquierdo. Múltiples excoriaciones en placa en caras interna y anterior de rodilla izquierda y otras en cara anterior de pierna izquierda. Dos excoriaciones puntiformes en base de dedo mayor izquierdo y base de dedo menor.

Miembros superiores: erosión/excoriación desde zona media posterior de antebrazo que compromete hasta dorso de mano de miembro superior izquierdo.

No se observan otras lesiones traumáticas de reciente data.

Causa Eficiente de Muerte: Shock hipovolémico por ruptura de arteria femoral derecha y politraumatismo.

Observaciones: el shock hipovolémico imposibilitó la recolección de sangre para toxicología. Se extrajo 1 cc de humor vítreo del ojo que no estaba comprometido para análisis toxicológicos.

La división de criminalística realiza el registro fotográfico.


J. N. JIMENA CÁCERES
MÉDICA DE POLICÍA
DIVISIÓN SANIDAD POLICIAL
POLICÍA DE CATAMARCA



ACTA DE ENTREGA DE CADAVER

COMPARENDO DE: LORENA CEFERINA DEL CARMEN FLORES.-

En la Ciudad de Santa María, Dpto. homónimo, Provincia de Catamarca, R.A., a los 08 días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las horas 14:00' se hace comparecer por ante la Instrucción a una persona de sexo femenino, mayor de edad, que fuera previamente requerida. Interrogada por sus nombres, apellidos y demás circunstancias personas dice **LLAMARSE:** LORENA CEFERINA DEL CARMEN FLORES, de 29 años de edad, de nacionalidad argentina, con instrucción, domiciliada en B° El Mirador, calle Pedro Miguel Araoz S/N°, localidad de Amaicha del Valle, provincia de Tucumán, DNI N° 34.077.591. Seguidamente se le hace saber que por disposición de la Fiscalía de Instrucción de la 4ta. Circunscripción Judicial Santa María, a cargo del Marcelo González, Secretaria Dr. Juan Manuel Campos, se dispuso que en la fecha y hora que antecede se proceda a hacerle entrega del cuerpo de su PARENTESCO quien en vida fuera MANUEL ARMANDO FLORES, de 24 años de edad, DNI N° 37.188.964, para su velatorio e inhumación, así mismo se le hace entrega de Acta de Defunción N° 0652/2018 y DNI del fallecido, a lo que oído **MANIFIESTA:** "Me doy por enterada y debidamente notificada de todo lo que en este acto se me hace conocer, recibiendo el cuerpo y la documentación de previa mención de conformidad, conforme lo ordenado por la magistratura interviniente. Es todo". No siendo para mas se da por finalizado el presente acto previa e integra lectura que de la presente se diera en voz alta, luego lo hace personalmente el compareciente, quien se ratifica de su contenido y firma de conformidad al pie de la presente por ante la Instrucción que **CERTIFICA.-**


Lorena Flores
34.077.591

Compareciente


Testigo de Actuaciones.-




FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policía de Catamarca
Instructor.-



1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877



1878

1879

1880



1881

1882

1883



Los datos suministrados con este formulario son secretos y sólo serán utilizados con fines estadísticos y en compilaciones de conjunto (Ley Nac. 17622 y Ley Prov. 2551)
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Importante:
El presente informe sólo tiene validez estadística, por lo que no tiene efectos legales (ni para la obra social, ni seguros, ni juicios de ningún tipo).

PROGRAMA NACIONAL
DE ESTADÍSTICAS DE SALUD

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN			
PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIA DE CATAMARCA			
Saccional	Registrado bajo Acta N°	Tomo	Folio
PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL			
Certifico que: <u>Flores Daniel Armando</u> de sexo ☒ M ☐ F			
Nacido el Día <u>11/11</u> Mes <u>11/2</u> Año <u>1993</u> en <u>Catamarca</u>			
Domicilio real en Calle N° <u>Dupuel Araoz s/n</u> Localidad: <u>Amaicha del Valle</u> Provincia: <u>Tucumán</u>			
ha fallecido en: Su Domicilio ☐ Establecimiento Asistencial ☒ Otro ☐ Calle N°			
Localidad: <u>Santa María</u> El Día <u>08</u> Mes <u>04</u> Año <u>2018</u> a horas <u>01:00</u> Motivo ☐ Suicidio ☐			
a causas de: <u>Shock hipovolémico</u> Enfermedad ☐ Homicidio ☐			
causas antecedentes: <u>Politraumatismo</u> Accidente ☒ Se ignora ☐			
Fecha de Expedición: Día <u>08</u> Mes <u>04</u> Año <u>2018</u> Dejo constancia que los datos referidos los obtuve por haber asistido al paciente ☐			
a horas <u>14:00</u> Reconocido el cadáver ☒ o referencia de terceros ☐			
Datos del Médico		Firma: <u>[Firma]</u>	
Nombre y Apellido: <u>Natalia Jimena Cáceres</u>		OF. INSP. N. JIMENA CÁCERES	
Domicilio en Calle: <u>Avenida 1° de Mayo N° 850</u> Localidad: <u>Santa María</u>		MEDICA DE POLICIA	
Teléfono: <u>0338-420230</u> Matrícula Profesional Provincial N°: <u>2223</u>		POLICIA DE CATAMARCA	
1) Certificado por autoridad sanitaria de la jurisdicción		Observaciones:	
Firma: _____ Sello: _____			
1) El certificado de defunción extendido por agente sanitario deberá ser certificado por la autoridad sanitaria de la jurisdicción respectiva. (Art. 62 segundo párrafo)			
INFORME ESTADÍSTICO DE LA DEFUNCIÓN			
Para la Dirección Provincial de Estadística y Censos			
N° <u>0652/2018</u>			
DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL			
1) Fecha de inscripción		Día Mes Año	
2) Departamento		3) Delegación o Registro Civil	
4) Tomo		Folio Acta	
DATOS DE LA DEFUNCIÓN (SOLO PARA FINES ESTADÍSTICOS Y A SER LLENADO SOLO POR EL MÉDICO CERTIFICANTE)			
5) Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que le produjo la muerte? Si ☐ No ☒ → Pasar a Preg. 7		6) Lo atendió el médico que suscribe Si ☐ No ☐	
7) CAUSA DE LA DEFUNCIÓN			
I) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente. <u>a) Shock hipovolémico</u>			
Causas antecedentes: <u>Politraumatismo</u>			
II) Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte pero no relacionados con la enfermedad o condición morbosa que lo produjo.			
8) EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (unicamente)			
a) Indicar si fue por: ☒ Accidente ☐ Suicidio ☐ Homicidio ☐ Se ignora ☐			
b) Cómo se produjo. Describir las circunstancias o situación en que aconteció, por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicotrópico, etc. Si fue accidente se transporta indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, pasajero etc. <u>Accidente vial en motocicleta era conductor</u>			
c) Lugar donde ocurrió el hecho: <u>Amaicha del Valle</u>			
d) Se realizó autopsia: Si ☐ No ☒ Resultado: _____			
9) PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS CUMPLIDOS			
Estuvo embarazada en los últimos doce meses? Si ☐ No ☐ Se ignora ☐			
1) Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo			
Día Mes Año			
2) Continuar abajo			
3) Resultado			
DATOS DEL FALLECIDO			
Apellido/s		Nombre/s	
Tipo y Número de Documento		LC, LE, DNI N°	
10) LUGAR DE NACIMIENTO		11) Fecha de Nacimiento	
Departamento: <u>Catamarca</u>		Día Mes Año	
Provincia: <u>Argentina</u>		12) Fecha de Defunción	
País: <u>Argentina</u>		Día Mes Año	
13) Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponde)			
Años Meses Días			
Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar solo los años <u>24</u>			
Si la edad es de 1 día o más pero menor de un año, consignar sólo meses y días			
Si la edad es de 1 día, indicar horas y minutos			
14) Sexo			
Masculino ☒ Femenino ☐ Indeterminado ☐			
15) Ocurrió en:			
☒ establecimiento de salud público ☐ Establecimiento privado, obra social etc. ☐ Vivienda (domicilio) particular ☐ Otro lugar (vía pública, transportes, etc.)			
Nombre del establecimiento: <u>Hospital Repio</u>			
16) Domicilio donde se produjo: Calle y N°/Ruta y Km: <u>1° de Mayo y Toranzo</u>			
Localidad / paraje: <u>Santa María</u> Departamento: <u>Santa María</u>			
Municipio: <u>Santa María</u> Provincia: <u>Catamarca</u>			
17) Vivía habitualmente en: Calle y N°/Ruta y Km: <u>Dupuel Araoz s/n - Barrio el Tirador</u>			
Localidad / paraje: <u>Amaicha del Valle</u> Municipio: _____			
Departamento: _____ Provincia: <u>Tucumán</u> País: <u>Argentina</u>			
18) Pertenecía o estaba asociado a: (si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)			
☐ Obra social ☐ Plan de salud privado o mutual ☐ Plan o seguro público ☐ Más de uno ☐ Ninguno ☐			

PARA USO EXCLUSIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIA DE CATAMARCA
DATOS COMPLEMENTARIOS DEL FALLECIDO

Nacionalidad _____ Estado Civil _____ Profesión _____

Lugar de Nacimiento:
Localidad/paraje _____ Fecha de Nacimiento _____
Día _____ Mes _____ Año _____

Departamento _____ Provincia _____

Nombre y apellido de la madre _____ Nombre y apellido del padre _____

DATOS DEL DECLARANTE

Apellido/s _____ Nombre/s _____ Tipo y Número de Documento _____
LC, LE, DNI N° _____

Domicilio:
Calle N° / Ruta y Km. _____ Localidad / Paraje _____

Departamento _____

Provincia _____ País _____

DECLARANTE
Firma _____

PARA FALLECIDOS MAYORES DE 14 AÑOS (INCLUSIVE)

19. Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

● Nunca asistió	01 ☐		● S.E. Reformado	Incompleto	Completo
● S.E. No reformado	Incompleto	Completo	-Ciclo EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
-Primario	02 ☐	03 ☐	-Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
-Secundario	04 ☐	05 ☐	-Polimodal	15 ☐	16 ☐
● Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐			

20. Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐

No trabajaba [Buscaba trabajo 2 ☐

[No buscaba trabajo 3 ☐

21. Cuál era su ocupación habitual?
(Describir exactamente la tarea que realizaba. Ej: Atendía a los clientes de su almacén)

SOLO PARA LOS FALLECIDOS MENORES DE 14 AÑOS (incluyendo menores de 1 año)

DATOS DE LA MADRE

22. Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

● Nunca asistió	01 ☐		● S.E. Reformado	Incompleto	Completo
● S.E. No reformado	Incompleto	Completo	-Ciclo EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
-Primario	02 ☐	03 ☐	-Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
-Secundario	04 ☐	05 ☐	-Polimodal	15 ☐	16 ☐
● Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐			

23. Cuál es su edad?
(años cumplidos)

● Años _____

24. La madre convive en pareja?
(ya sea casada o en unión de hecho)

Si 1 ☐ → Responder pregunta 25, 26 y 27 con los datos del padre exclusivamente.

No 2 ☐ → Pasar a Prog. 29 y 27 y responderlas con los datos de la madre exclusivamente.

DATOS DEL PADRE

25. Cuál es el máximo nivel de instrucción que alcanzó (marcar en el Sistema Educativo (S.E.) que corresponda, una sola casilla)

● Nunca asistió	01 ☐		● S.E. Reformado	Incompleto	Completo
● S.E. No reformado	Incompleto	Completo	-Ciclo EGB (1ro y 2do)	11 ☐	12 ☐
-Primario	02 ☐	03 ☐	-Ciclo EGB 3ro	13 ☐	14 ☐
-Secundario	04 ☐	05 ☐	-Polimodal	15 ☐	16 ☐
● Superior o Universitario	06 ☐	07 ☐			

DATOS DEL PADRE/MADRE

26. Cuál era su situación laboral?

Trabajaba o estaba de licencia 1 ☐

No trabajaba [Buscaba trabajo 2 ☐

[No buscaba trabajo 3 ☐

27. Cuál era su ocupación habitual?
(Describir exactamente la tarea que realizaba. Ej: Atendía a los clientes de su almacén)

COMPLETAR EN CASO DE SER MENOR DE 1 AÑO (sólo para fallecidos que no tienen un año cumplido)

DATOS PARA SER LLENADOS POR EL MÉDICO

28. Filiación

Matrimonial 1 ☐

Extramatrimonial 2 ☐

Se ignora 9 ☐

29. Cuál fue el peso del niño al nacer

● Gramos _____

30. Cuál fue el peso al morir

● Gramos _____

31. Nació de un embarazo...

Simple 1 ☐ → Ir a pregunta siguiente

Múltiple 2 ☐ → el que _____ niños vivos, y _____ defunciones fetales

Produjo _____

32. Cuántas semanas completas duró la gestación?

● semanas completas _____

33. En qué fecha comenzó la última menstruación normal previa al embarazo de este niño?

Día _____ Mes _____ Año _____

34. Contando hasta el de este niño, inclusive, cuántos embarazos tuvo la madre?

● Embarazos _____

35. Entre todos estos embarazos, ¿cuántos hijos nacidos vivos tuvo?

_____ y cuántas defunciones fetales? _____

PERSONA QUE CUMPLIMENTA EL INFORME

Médico 1 ☒

Otro 2 ☐

Nombre y Apellido: Natalia Jimena Cáceres

Domiciliado en Calle: Av. 1° de Mayo N° 850 Localidad: Sta. María

Teléfono: 03828-420270 Matrícula Profesional Provincial N°: 2223

Firma: [Firma]

DE INSP. N. JIMENA CÁCERES
MEDICA DE POLICIA
DIVISION SANIDAD POLICIAL
POLICIA DE CATAMARCA



SR. JEFE DE SALA DE SUMARIOS:

A su conocimiento y consideración, ELEVO a Ud. las presente Expediente a sus demás fines legales. Corre un cómputo de veintidos (22) fojas utilizadas, Personas privadas de la libertad NO, Secuestro NO.
CONSTE.-

SANTA MARIA - CATAMARCA, Abril 09 de 2018



FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca
INSTRUCTOR



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30.

31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40.

41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50.



- 42 -



Comisaría Dptal. Santa María-Jefatura de Zona "D" Sta. María, 09 de Abril de 2018.-

PASE: El presente expediente al Oficial Inspector MACEDO, Franco, a los fines que se avoque al correspondiente diligenciamiento y/o tramitación del mismo con todas las formalidades de la ley, por este hecho no hay personas privadas de la libertad, sin elementos secuestrados, una vez cumplido vuelva a esta Oficina de Sumarios. Corren () fojas utilizadas. CONSTE.-




RODRIGO VILLANUEVA
OFICIAL PRINCIPAL
a/c: Salvador Samartín



COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA - JEF. ZONA "D"
Expte. Lente "C" Nº 1234 / 18



COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA, Abril 10 de 2.018.-

JEFE DE LABORATORIO DE TOXICOMANIA Y QUIMICA LEGAL

SU DESPACHO:

En carácter de instructor Actuaciones labradas en esta dependencia policial, con intervención de la Fiscalía Penal 4ta Circunscripción judicial Santa María, A/C Dr. GOZALEZ, sec. Dr. CAMPOS, solicito a usted quiera tener a bien disponer de personal idóneo a su cargo, a efectos que procedan al análisis toxicológico para alcohol y drogas de abuso, de las muestras de HUMOR VITREO extraídas en el Hospital Zonal de Santa María, identificada por letra "F" N°01/18, que se envía adjunto a la presente. Dicha extracción fue realizada por la Dra. NATALIA JIMENA CACERES, médico de policía el día 08/04/18 a horas 11:30' aproximadamente mientras que el hecho ocurrió a horas 01:30' aproximadamente y la causa eficiente de muerte fue Shock hipovolémico, por lo que no se pudo lograr la extracción sanguínea.-

Lo solicitado es a los efectos de agregar a la causa de previa mención.-

Hora ocurrida Hecho: 01:30 aprox.

Cantidad: 1 cc

NOTA N° 199 /18.-
C. D. S. M.



FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca
INSTRUCTOR



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.



-44-



R A D I O G R A M A

PROCEDENCIA: SANTA MARIA N°/044 Ps. Cat. Urge. Gr.Hs 1100

Rdo. Hs. Op.R *Narváez* Op.T.

Fecha: 11-03-18

DESTINATARIO: JEFE D.A.J.

C.D.S.M N° 1031 /18. En carácter de instructor de Expte. Letra "A" N° 1199/18, adjunto Expte. Letra "1203/18, informo a Ud. que mismo es REMITIDO a Comisaría de la Localidad de Amaicha del Valle, provincia de Tucumán, conforme Directiva impartida por Fiscalía de Instrucción de 4ta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. MARCELO GONZALEZ, Secretaria del Dr. CAMPOS.



FRANCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca



-45-



DILIGENCIA DE CONSTANCIA:

SANTA MARIA – CATAMARCA, Abril 10 de 2.018.-

En la fecha, la Instrucción deja Expresa constancia que se remitieron al Laboratorio de Toxicomanía y Medicina Legal, muestras de extracción sanguínea perteneciente a la ciudadana MARIA DEL MILAGRO ILLANES y muestra de humor vítreo perteneciente al ciudadano quien en vida fuere MANUEL ARMANDO FLORES, para su análisis correspondiente. CONSTE.-


Juan José de Condor
SABIDO AYO
POLICIA DE CATAMARCA

TESTIGO DE ACTUACIONES




FRANCO DAVID MACEDO
fiscal
Policia de Catamarca

INSTRUCTOR

SR. JEFE DE SALA DE SUMARIOS:

A su conocimiento y consideración, ELEVO a Ud. el presente Expediente en el estado en que se encuentre, opinando salvo su más elevado criterio, que el mismo sea remitido a la Comisaría de Amaicha del Valle, provincia de Tucumán, conforme directiva impartida por la Fiscalía de Instrucción de 4ta Circunscripción Judicial - Santa María, a cargo del Dr. González, Secretaria del Dr. Campos. Corre un cómputo de Veintiseis (26) fojas utilizadas. Sin elementos secuestrados ni personas privadas de su libertad.

SANTA MARIA - CATAMARCA, Abril 10 de 2.018.-



FRANCISCO DAVID MACEDO
Oficial Inspector
Policia de Catamarca

INSTRUCTOR

JEFE CRIA. DPTAL. STA. MARIA.-

CRIO. ROSALES CARLOS DAVID.-

----- A su conocimiento y consideración ELEVO, el presente expediente, identificado mediante letra "D" N° 1199/18 opinando que el mismo salvo su más elevado criterio sea REMITIDO a la Comisaria de Amaicha del Valle-Pcia. De Tucumán teniendo en cuenta la directiva judicial obrante en fojas N° 12. Sin elementos secuestrados. Corren (27) fojas utilizadas.-

COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA, 11 de Abril




RODRIGO VILLANUEVA
OFICIAL PRINCIPAL
POLICIA DE CATAMARCA
Jefe Sala Sumarios.-

JEFE CRIA. AMAICHA DEL VALLE-PCIA. DE TUCUMAN

----- A su conocimiento y consideración REMITO el presente expediente identificado con Letra "D" N° 1199/18 conforme directiva judicial obrante en fojas N° 12. Sin elementos secuestrados. Corren (27) fojas utilizadas.

Sirva este proveído de atenta nota de elevación.-

COMISARIA DPTAL. SANTA MARIA, 12 de Abril de 2018.-




Rosales Carlos David
COMISARIO
POLICIA DE CATAMARCA
Jefe Cria. Dptal.

COMISARIA DE AMAICHA DEL VALLE, Abril 16 de 2018.-

Déjese constancia que en la fecha, se procede a elevar estos obrados en el estado en que se encuentran a la vista y consideración de la Fiscalía de Instrucción de la 1º Nominación del Centro Judicial Monteros, conforme a lo dispuesto por el Secretario Dr. Godoy, por la vía judicial correspondiente.-CONSTE.-

JUAN SEBASTIAN FUNES
CF. AYTE. C/1097
POLICIA DE TUCUMAN



WALTER A. ESPARZA
CRIO. PPAL.
POLICIA DE TUCUMÁN

SEÑOR ENCARGADO DE MESA DE ENTRADA PENAL:

En un computo de (47) fojas útiles elevo a UD. las presentes Actuaciones de índole procesal incoadas en esta Dependencia Policial, solicitándole quiera tener a bien en disponer que las mismas sean giradas a la vista y consideración de la Fiscalía de Instrucción 1º Nominación Centro Judicial Monteros, con el objeto de su correspondiente intervención y demás efectos. Haciendo notar que se adjunta las actuaciones proveniente de la Comisaria de Santa Maria, Provincia de Catamarca.

Sirva la presente de Alta. Nota de elevación.-

COMISARIA DE AMAICHA DEL VALLE, Abril 16 de 2018.-

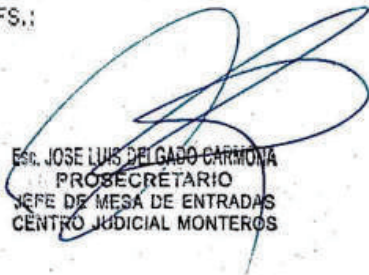


WALTER A. ESPARZA
CRIO. PPAL.
POLICIA DE TUCUMÁN

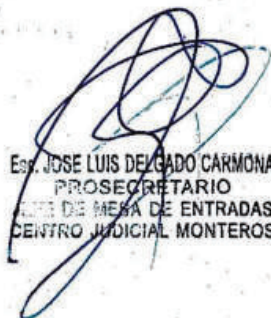
MESA DE ENTRADA CJM

16/ABR/'18 12:52 FS.:




Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

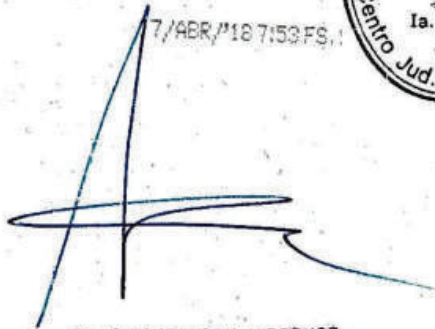
En 16 ABR. 2018 paso a Fiscalía de Instrucción I Nom. en 47 Fs.


Esc. JOSE LUIS DELGADO CARMONA
PROSECRETARIO
JEFE DE MESA DE ENTRADAS
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

FISCALIA DE INST: ICJM



17/ABR/'18 7:53 FS.:


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAY. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

ACTUACIONES N°: 1301/18



H306010000501530

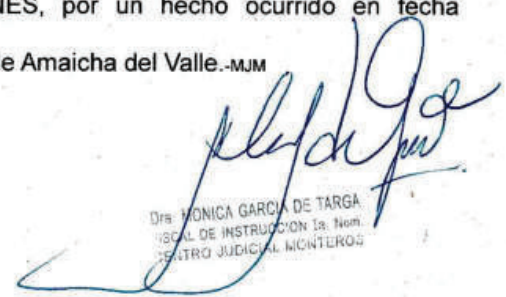
CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Expte. N°
1301/18 F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110-(Responsable: MJM)-

//////////cibido y presentado a despacho hoy 18 de Abril de 2018.-


Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Monteros, 18 de Abril de 2018 .-

1) Librese oficio al Sr. Jefe de Policía Científica Capital, sección Laboratorio, con el fin de que en el término de 48 hs. de notificado proceda a remitir dosajes alcohólicos y toxicológicos correspondientes a la presente causa, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018 con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle. 2) Librese oficio al Sr. Jefe de División Criminalística URO, con el fin de que en el plazo de 48 hs. de notificado, proceda a remitir carpeta técnica con anexo fotográfico, pericias físico mecánicas y planimetría correspondientes a la presente causa, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018 con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle 3) Librese oficio al Sr. Jefe de la Unidad Sanitaria Oeste, con el fin de que en el término de 48 horas de notificado proceda a remitir a esta Fiscalía Reconocimiento Médico Legal, Certificado de Defunción y DNI correspondientes a FLORES MANUEL ARMANDO DNI 37.188.964, y E.M.L. de la ciudadana MARIA DEL MILAGRO ILLANES, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018 con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle.-MJM


Dra. MONICA GARCIA DE TARGA
FISCAL DE INSTRUCCION Ia. Nom.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Se libró oficio N° 1445, 1446 y 1448.-MJM



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCAL DE INSTRUCCIÓN Ia. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

68

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I



CENTRO JUDICIAL MONTEROS
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª NOM EN LO PENAL
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 1445

MONTEROS, 18 de Abril de 2018.-

AL SR. JEFE DE POLICIA CIENTIFICA CAPITAL
SECCION LABORATORIO

S _____ / _____ D

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM)-

En la causa del rubro y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo del suscripto, se ha dispuesto oficiar a Ud., con el fin de que en el término de 48 hs. de notificado se proceda a remitir dosajes alcohólicos y toxicológicos correspondientes a la presente causa, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018 con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle.

SALUDO A UD. ATTE. 1301/18 MJM



Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN 1ª. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Fiscalía de Instrucción en lo Penal I

50

ACTUACIONES N°: 1301/18



H306010000501596

FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM EN LO PENAL
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
OFICIO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO N° 1446

MONTEROS, 18 de Abril de 2018.-

AL SEÑOR

JEFE DE DIVISION CRIMINALISTICA MONTEROS

S _____ / _____ O

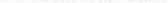
CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART.
84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. Victima:
FLORES,MANUEL EXPTE. N° 1301/18. F.H.: - 08/04/2018 - Dep. Policial:
COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N° -(Responsable: MJM)-

Por disposición de esta Fiscalía de Instrucción Iª
Nom. del Centro Judicial Monteros, a cargo de DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE
TARGA, se oficia a ud. a fin de que en el plazo de 48 hs. de notificado, proceda a
remitir carpeta técnica con anexo fotográfico, pericias físico mecánicas y planimetría
correspondientes a la presente causa, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018
con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle.-

Saludo a Ud. Atte.- MJM

Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Iª NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

15



H30601000050159

MONTEROS, 18 de Abril de 2018.-

Al Sr. Jefe de la Unidad Sanitaria Oeste
Sección Medicina Legal

S _____ **I** _____ **D**

CAUSA: OLIVARES ENRIQUE ANTONIO Y OTRA s/ HOMICIDIO CULPOSO ART. 84, LESIONES CULPOSAS ART. 94 VICT. FLORES MANUEL Y OTRA. EXPTE. N° 1301/18. F.H.: 08/04/2018 - Dep. Policial: COMISARIA AMAICHA DEL VALLE S.N°21/110 - (Responsable: MJM) -

En la causa del rubro y por disposición del titular de la Fiscalía de Instrucción 1ª Nom del Centro Judicial Monteros, DRA. MONICA ANDREA GARCIA DE TARGA, Secretaria a cargo del suscripto, se ha dispuesto oficiar a Ud., con el fin de que en el término de 48 horas de notificado proceda a remitir a esta Fiscalía Reconocimiento Médico Legal, Certificado de Defunción y DNI correspondientes a FLORES MANUEL ARMANDO DNI 37.188.964, y E.M.L. de la ciudadana MARIA DEL MILAGRO ILLANES, por un hecho ocurrido en fecha 08/04/2018 con intervención de Comisaría de Amaicha del Valle.

SALUDO A UD.ATTE.1301/18 MJM

Dra. DINA VICTORIA ALBORNOZ
SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
FISCALIA DE INSTRUCCION 1a. NOM.
CENTRO JUDICIAL MONTEROS

